

Entrevista

Pedro Linares

Pedro J. Linares se hizo cargo de la Secretaría de Salud Laboral Confederal tras el noveno Congreso Confederal.



Pedro, la salud laboral es un tema muy apasionante y en el que se puede hacer un gran trabajo. ¿Cómo te encuentras con esa secretaría?

Cuando tras el noveno congreso confederal asumí la secretaría de salud laboral era consciente de que era una importante responsabilidad ya que iniciábamos el mandato con la perspectiva de la crisis, bien es cierto que casi nadie auguraba la severidad y profundidad de la misma, y esto sin duda tenía que repercutir en el trabajo en salud laboral, ya que, con carácter general, ésta corría el riesgo de perder centralidad en el mundo laboral. Desgraciadamente así ha sido, hoy tanto los poderes públicos como las empresas han sacado de sus prioridades esta materia. Pero precisamente por ello, creo que es más ilusionante el trabajo que realizamos, yo siempre recuerdo que las luchas por la mejora de las condiciones de trabajo son el propio origen del sindicalismo y esa es la fuerza de la salud laboral.

Comisiones Obreras tiene un gran prestigio a nivel Europeo por el trabajo desarrollado sobre la salud laboral ¿qué contactos hay con otros sindicatos Europeos?

Mantenemos una línea constante de trabajo con la CES en muchos grupos de trabajo y especialmente en el Comité Consultivo de Seguridad y Salud (ACSH), donde se articula la posición del sindicalismo europeo en la materia: propuestas de Directivas Comunitarias, diseño de Estrategias, etc. Pero además mantenemos una estrecha relación en ámbitos muy específicos, por ejemplo, con los compañeros de Italia que están peleando en los tribunales para que Eternit (una multinacional del amianto) reponga en sus derechos a las víctimas y causahabientes por los largos años de exposición al amianto en sus centros de producción. Para ello hemos traducido y divulgado un interesante trabajo de denuncia “La Lana de la Salamandra”, que recoge la evolución de la reivindicación por el reconocimiento del daño en el pueblo donde la empresa situó sus instalaciones y que ha generado miles de damnificados por daños a la salud ya irreparables; merecen un reconocimiento justo y, en lo posible, intentaremos contribuir a que su ejemplo se convierta en una referencia a nivel mundial en una lucha en la que aún quedan muchas batallas por librar.

Hay una comisión confederal para el amianto y en ella está la federación de pensionistas para que los jubilados pasen controles al haber estado en contacto con él ¿crees efectivo ese trabajo? ¿Se podría mejorar?

Hay que recordar que CCOO viene trabajando este tema desde hace más de treinta años y ha sido quien le ha puesto cara y voz a este tremendo problema de salud laboral y salud pública. Desde hace un par de años hemos puesto en funcionamiento un Grupo de Trabajo Confederal sobre Amianto, está constituido por varias organizaciones territoriales y federales entre las que se encuentra la Federación Estatal de Pensionistas. Se encarga de coordinar los trabajos en esta materia en el conjunto de la Confederación y de aportar visibilidad a los temas de amianto, tanto hacia el interior del Sindicato como al conjunto de la sociedad. Además de otros aspectos concretos, es fundamental el seguimiento, desde nuestra participación en el Grupo de Trabajo Amianto

de la Comisión Nacional de Salud Laboral y los grupos constituidos en diferentes CCAA, del “Programa de vigilancia de la salud de los trabajadores que han estado expuestos al amianto”. Se trabaja en la adaptación técnica y normativa del “Protocolo de Vigilancia” y se intenta extender en calidad y aplicabilidad los reconocimientos médicos específicos a todos los trabajadores que trabajan o han trabajado con amianto, incluyendo a los jubilados. Además intentamos dar apoyo técnico y jurídico en las reclamaciones laborales a las que hubiera lugar por parte de trabajadores activos o jubilados. Es obvio que en este trabajo es donde el papel de la Federación de Pensionistas y Jubilados resulta fundamental.

El amianto está prohibido ¿crees que clandestinamente se sigue utilizando?

Todas las variedades de amianto están prohibidas en nuestro país desde hace una década. A nivel industrial su uso está descartado, aunque es posible que se encuentre en el mercado algún producto procedente de países donde no está prohibido y que haya entrado irregularmente en nuestros circuitos comerciales. En cualquier caso, el verdadero problema está en el amianto instalado en multitud de edificios e instalaciones. Lo preocupante son los riesgos para la salud que conlleva su desinstalación o el contacto con el mismo cuando se realizan tareas de mantenimiento u otras que puedan suponer la emisión de fibras de este mortífero mineral. Existe una norma de 2006 que regula cómo llevar a cabo estos trabajos aunque desgraciadamente no siempre se cumple. En CCOO trabajamos para que todos los trabajos se realicen con las mayores medidas de seguridad y no afecten nunca a la salud de los trabajadores y de la población general.

Para aminorar los síntomas del amianto la prevención es primordial ¿qué opinas?

A nivel internacional todavía existe una importante actividad comercial relacionada con el amianto. Numerosos países lo comercializan y existe una fuerte presión de grupos industriales para impedir la prohibición a nivel mundial. No podemos darnos por satisfechos con la prohibición en nuestro país o en Europa, la injusticia no tiene fronteras y no debemos aceptar que trabajadores y trabajadoras de países en desarrollo se expongan a este mortífero cancerígeno. Tenemos la obligación de divulgar los efectos de esta epidemia laboral, para que en terceros países tomen ejemplo en cabeza ajena y eviten

la infección que nosotros padecemos. Además nos queda luchar por el reconocimiento justo a las víctimas y hacer que quienes produjeron y producen tanto sufrimiento, asuman sus responsabilidades.

¿Qué esperas de la campaña “Cáncer Cero” en las empresas?

El problema es grave; datos de la Agencia Internacional del Cáncer reconocen que más de la mitad de los agentes cancerígenos tienen origen laboral. Por ello, cobra valor la labor en el seno de las empresas. El objetivo es evitar en lo posible la exposición a cancerígenos y para ello intentamos que se sustituya el mayor número de estos agentes del ámbito laboral. Desde la Secretaría Confederal apostamos por un trabajo sostenido en los centros de trabajo para extraer información y proponer mejoras respecto a las exposiciones frente a los cancerígenos. Este trabajo sólo puede salir adelante por la implicación de todas las estructuras de salud laboral y por la gran dedicación de las delegadas y delegados de prevención.

Además demandamos una mayor implicación de las Administraciones. Los sistemas públicos de salud son primordiales para proponer las sospechas del origen laboral de la enfermedad; así el sistema sanitario se debe comprometer a establecer unos parámetros mínimos que permitan esa sospecha, identificando las sustancias y exposiciones. La prevención en manos privadas de los servicios de prevención, no es efectiva ya que los profesionales, que los hay y muy buenos, ven limitada su actuación por las consecuencias y responsabilidades que se pueden derivar para las empresas que les pagan. Sólo desde la independencia profesional y bajo el amparo del sector público se pueden hacer trabajos de calidad en la evidencia de ciertas exposiciones como causantes del cáncer.

¿Cómo es posible que actualmente miles de trabajadores/as mueran al año por ingerir productos cancerígenos?

La detección del cáncer laboral es a todas luces deficiente. Mientras la Organización Mundial de la Salud estima en varios miles los fallecimientos por cánceres de origen laboral, en España sólo se registran unas cuantas decenas anuales. En la exposición a agentes, sustancias y procesos cancerígenos, como en todas las enfermedades de desarrollo crónico y con amplio periodo de latencia, son fundamentales los indicadores que permitan una detección precoz. De ahí la importancia de una buena labor de vigilancia de la salud, para que mediante reconocimientos médicos específicos a los riesgos de exposición, se puedan

detectar alteraciones precoces de salud que en su variante incipiente puedan ser tratadas y también para implantar las medidas preventivas que eviten otras exposiciones.

¿Qué tipo de enfermedades profesionales son más frecuentes en España?

Los trastornos musculoesqueléticos y las patologías cardiovasculares (patologías no traumáticas) son los daños más notificados y registrados. Los esfuerzos posturales, la falta de ergonomía en el diseño de los puestos de trabajo, los movimientos repetitivos, las cargas físicas, son los factores fundamentales de estas alteraciones. Los ritmos y el diseño de los procesos al no adaptarse a las características de las personas generan los trastornos y acaban afectando a la salud de los trabajadores y trabajadoras expuestos. Lo que ocurre es que son fáciles de derivar al sistema público de salud y no ser atendidos por las entidades colaboradoras que deben identificar y tramitar las enfermedades profesionales, por ello se registran escasamente como daños del trabajo. Por otra parte se estima una incidencia importante de trastornos que tienen que ver con la organización del trabajo: estrés, fatiga crónica, ansiedad... que se somatizan y dan lugar a alteraciones físicas y psíquicas de las que no existen reconocimiento en los registros oficiales. No obstante, son evidentes y más en época de crisis. Pero se esconden y ni se reconocen ni se previenen.

¿Qué está haciendo CCOO para que se reconozcan las enfermedades profesionales?

A nivel colectivo hacemos un trabajo de denuncia ante las instituciones y los medios de comunicación, de tal modo que se han preparado estudios estimativos que demuestran que identificamos y registramos cifras muy inferiores a las de los países de nuestro entorno. Intervenimos ante las instituciones influyendo en las modificaciones normativas precisas para ajustar las declaraciones de enfermedad profesional con la realidad. En los grupos de trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud denunciemos la falta de ajuste entre las enfermedades profesionales registradas y la realidad,

aportando evidencias científicas. Como apoyo a las personas afectadas, nuestras organizaciones territoriales y federales ofrecen asesoramiento a delegados y delegadas para que incidan en la necesidad de reconocer como enfermedad profesional o accidente de trabajo los daños ocasionados en el trabajo, pues de ello se desprenden importantes derechos para los afectados, además de los evidentes beneficios desde el punto de vista preventivo.

Las mutuas tratan de ocultar enfermedades profesionales ¿qué hace CCOO para que no ocurra?

Fundamentalmente una labor de denuncia. En todas las comisiones de control y seguimiento abogamos para que se ajuste la notificación a la realidad para reponer a los trabajadores y trabajadoras en sus derechos asistenciales y de prestaciones, y para evidenciar que existen enfermedades relacionadas con el trabajo que no se reconocen y que por ello no se previenen manteniéndose los mismos riesgos que pueden volver a dañar la salud del mismo u otro trabajador.

Las mutuas, desde que pasaron en el año 2006 a la competencia de capitalizar la incapacidad, muerte y supervivencia por enfermedad profesional, además de la incapacidad temporal, disminuyeron ostensiblemente el reconocimiento de enfermedades profesionales; todo ello agravado cuando

desde 2007 asumieron la iniciativa para la declaración de las enfermedades profesionales.

Es incongruente que quien tiene que pagar las prestaciones sea el mismo que el que tiene que reconocer el derecho. En nuestra opinión habría que instaurar sistemas que garanticen una correcta declaración de las enfermedades profesionales en los que los sistemas públicos de salud y el INSS tengan un papel fundamental. Sindicalmente hemos “conseguido” que la Administración pusiera en marcha la oficina virtual de reclamaciones para poder hacer llegar de forma rápida, fácil y sencilla las desavenencias que surgen en el contacto de las mutuas con los trabajadores y trabajadoras.

En el marco del diálogo social apostamos por implantar la codecisión para la elección de la mutua, proponemos procesos administrativos que permitan a la persona afectada



tada manifestar su disconformidad con el alta de la mutua o denunciamos las prácticas abusivas en sus sistemas de “control” sobre trabajadores en situación de baja, realizadas además con recursos públicos.

Los accidentes laborales son una lacra en la sociedad ¿con la crisis económica están aumentando?

Los índices de incidencia han disminuido con carácter general durante este periodo pero dicho descenso se debe a la fuerte destrucción de empleo, de forma significativa en sectores con mayores niveles de incidencia, y probablemente a una menor carga de trabajo en algunos ámbitos. También ha crecido la economía sumergida, que representa el 24% del PIB según estimaciones de FUNCAS y que impide que los trabajadores dispongan de los sistemas de protección específicos, por lo que los accidentes no se registran como laborales y se desvían al sistema público sanitario.

Hay una gran campaña de desprestigio hacia los sindicatos de clase, pero con comités de empresa potentes no se darían tantos accidentes de trabajo al tener más control sobre las empresas, tendríamos que explicar esto para crecer en afiliación, ¿no te parece?

Totalmente de acuerdo. En recientes estudios de ISTAS-CCOO se han comparado procesos de ajuste de plantilla y son las empresas con presencia sindical potente en las que se produce una menor exposición a factores de riesgo psicosociales, tanto para los trabajadores que pierden su puesto de trabajo como para los que lo conservan. Lo mismo es extrapolable para el cumplimiento de las normas de prevención: donde no existe alguien que controle permanentemente la mejora de las condiciones de trabajo, el daño a la salud acaba por manifestarse.

Controlar la salud laboral a lo largo de la vida es muy importante para que cuando los trabajadores/as se jubilen puedan llevar una vida en buenas condiciones físicas ¿hay suficientes controles en las empresas?

Desgraciadamente no. Las empresas, salvo honrosas excepciones y donde contamos con secciones sindicales de amplia experiencia y permanencia, tienden a limitar sus responsabilidades a la pervivencia de la relación contractual, eludiendo la vinculación postocupacional. Algunas normas limitan estas actuaciones pero son las excepciones que confirman la regla.

¿Cómo ves a la federación de pensionistas en estos momentos?



En un tiempo de crisis como el actual que puede llevarse por delante importantes derechos laborales y sociales, el papel de la federación de pensionistas cobra total actualidad. La defensa del modelo social y del sistema de prestaciones son dos líneas importantísimas para el sindicato y la federación en ese sentido tiene mucho que decir. Y en el ámbito de la salud laboral quiero destacar el papel que juega la federación para luchar por los derechos de las personas jubiladas tras su periodo activo: vigilancia médica postocupacional y sistema de protección derivado.

¿Crees que es útil la federación de pensionistas para el conjunto del sindicato?

No sólo es útil para el sindicato sino que debe ser útil para la propia clase trabajadora. En un sindicato confederal y de carácter sociopolítico como CCOO nuestra actividad no puede quedar reducida a la empresa, por lo que la organización de la actividad de un colectivo como el de jubilados y pensionistas tiene potencialidades que en ocasiones nosotros mismos limitamos. Insisto, lo realmente importante es que la federación sea capaz de representar los intereses de clase, porque esa es la mayor utilidad del sindicato en su conjunto.

Equipo de Redacción